

Licencia Médica
Otorgada para cotizante FONASA
DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES



N° 3 023991197-8

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

QUINTANA	APPELLIDO PATERNO	09112018	FECHA OTORGAMIENTO	07	N° DE DIAS
HUICHAMANA	APPELLIDO MATERNO	08112018	FECHA INICIO REPOSO	S I E T E	N° DE DIAS EN PALABRAS
JULIO	NOMBRES	21	EDAD	M	SEXO
19563357	RUN	Documento firmado electrónicamente			
6		FIRMA TRABAJADOR			

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	FECHA NACIMIENTO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO	1
RECUPERABILIDAD	1 = SI 2 = NO
LABORAL	1 = SI 2 = NO
FECHA DEL ACCIDENTE	
TRABAJO O DEL TRAYECTO	
TRAYECTO	1 = SI 2 = NO
HORA MINUTOS	
FECHA DE LA CONCEPCIÓN	

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL	1
SÓLO PARA	
REPOSO PARCIAL	
A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE	
LUGAR DE REPOSO	1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)	
DIRECCIÓN: CALLE, N° DEPTO, COMUNA	
NÚMERO	
TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO)	09-94644760

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

C R U Z	APPELLIDO PATERNO	2 4 5 8 9 0 3 1	RUN	1
P A R R A	APPELLIDO MATERNO	2		
J U L I A N A	NOMBRES	1		
EDUARDO CASTILLO VELASCO 5474, Nuñoa	DIRECCIÓN	Documento firmado electrónicamente		
357634	REG. COLEGIO PROFESIONAL	FIRMA PROFESIONAL		
2-32321299/	TELÉFONO/FAX	FIRMA PROFESIONAL		

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.